



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016**

**Asistentes**

**Sra Alcaldesa**

C. Martínez Ramírez

**Concejales PSOE.**

Juan A. Medina Cobo

C. Mora Luján.

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

J.A. Zapata Alguacil

M. T. Ibáñez Martínez

M. Díaz Montero.

**Interventor**

José A. Valenzuela

**Secretario:**

J. Llavata Gascón.

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, a doce de abril de dos mil dieciséis, siendo las catorce horas y cinco minutos (14'05h.) se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, asistida del Sr. Secretario, y presente el Sr. Interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose el siguiente único asunto del orden del día.

**MODIFICACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN EN BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE CIUDADES SOSTENIBLES Y COMPETITIVAS.**

Advertido error material en la Base "5.- Solicitudes: documentación a aportar y plazo", párrafo segundo, **donde dice:** "El plazo de presentación de solicitudes ... hasta el 11 de julio de 2016", **debe decir:** "... hasta el día 22 de julio de 2016, hasta las 14 h.", la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda aprobarla.

Así mismo acuerda fijar el plazo para presentación de facturas hasta el día 30 de septiembre de 2017.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y diez minutos del día al principio reseñado, la Presidencia levantó la sesión, y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico